FORMATO 18A
PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Av. El Dorado No. 103-15
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de Contratación [24001332 H3 de 2024], en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EPA DE LOS ATOS DE SKBC, SKMG Y SKPL A NIVEL DE FACTIBILIDAD; ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN OPERACIONAL, ECONÓMICA Y CONECTIVIDAD DE ATLÁNTICO.

Estimados señores:

CESAR ALBERTO ROSADO MANRIQUE en mi calidad de representante legal de CONSORCIO PMA ATLANTICO en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

[Opción 1. Incorporar para el caso de (i) los Proponentes nacionales, (ii) los extranjeros con derecho a trato nacional, o (iii) los Proponentes Plurales integrados por nacionales o extranjeros con derecho a trato nacional que no manifieste su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país o decidió aplicar la noción de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el (100%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el titulo ACREDITACIÓN POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL del complemento al pliego de condiciones de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 100% Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del proponente:	CONSORCIO PMA ATLANTICO
Nombre del representante legal:	CESAR ALBERTO ROSADO MANRIQUE
C. C:.	72.284.984 de Barranquilla
Dirección de correo:	Calle 70Bis # 4-60
Correo electrónico:	licitaciones@incoplansa.com
Ciudad: Bogotá	
29/01/2025	

Cesar Alberto Rosado

CESAR ALBERTO ROSADO MANRIQUE

PMA

ATLANTICO

CONSORCIO

INCOPLAN IN SAS

FORMATO 18A
PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Av. El Dorado No. 103-15
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de Contratación [24001332 H3 de 2024], en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EPA DE LOS ATOS DE SKBC, SKMG Y SKPL A NIVEL DE FACTIBILIDAD; ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN OPERACIONAL, ECONÓMICA Y CONECTIVIDAD DE ATLÁNTICO.

Estimados señores:

CESAR ALBERTO ROSADO MANRIQUE en mi calidad de representante legal de INCOPLAN IN SAS en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

[Opción 1. Incorporar para el caso de (i) los Proponentes nacionales, (ii) los extranjeros con derecho a trato nacional, o (iii) los Proponentes Plurales integrados por nacionales o extranjeros con derecho a trato nacional que no manifieste su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país o decidió aplicar la noción de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el (100%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el titulo ACREDITACIÓN POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL del complemento al pliego de condiciones de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 100% Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del proponente:	INCOPLAN IN SAS
Nombre del representante legal:	CESAR ALBERTO ROSADO MANRIQUE
C. C:.	72.284.984 de Barranquilla
Dirección de correo:	Calle 70Bis # 4-60
Correo electrónico:	licitaciones@incoplansa.com
Ciudad: Bogotá	
29/01/2025	

Cesar Alberto Rosado

CESAR ALBERTO ROSADO MANRIQUE

PMA
ATLANTICO
CONSORCIO

INGEPLAN.CO SAS BIC

FORMATO 18A
PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Av. El Dorado No. 103-15
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de Contratación **24001332 H3 DE 2024**

Objeto: "REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EPA DE LOS ATOS DE SKBC, SKMG Y SKPL A NIVEL DE FACTIBILIDAD; ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN OPERACIONAL, ECONÓMICA Y CONECTIVIDAD DE ATLÁNTICO"

Estimados señores:

Juan Pablo Muñoz Andrade, identificado con **CC.** 80.854.607 de Bogotá D.C en mi calidad de representante legal de **INGEPLAN.CO SAS BIC** integrante del **CONSORCIO PMA ATLANTICO** en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

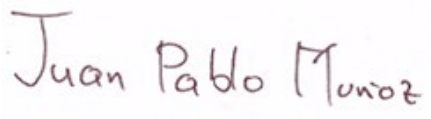
Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el (100%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el titulo ACREDITACIÓN POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL del complemento al pliego de condiciones de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 100% Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

En constancia se firma en Bogotá, a los 29 días del mes de enero del 2025.

Atentamente,

Nombre del Proponente **INGEPLAN.CO S.A.S. BIC**
NIT: **800.169.622-1**
Nombre del representante legal **Juan Pablo Muñoz Andrade**
Cedula de ciudadanía **80.854.607 de Bogotá D.C.**
Dirección de correo **Calle 104 A 47 A 58**
Teléfono**: 3209391842**
Correo electrónico **juanpablo.munoz@ingeplan.co**
Ciudad **Bogotá D.C.**



Juan Pablo Muñoz Andrade
C.C. 80.854.607 de Bogotá D.C.
Representante legal
INGEPLAN.CO SAS BIC
NIT 800.169.622-1